



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Profesionales Adscriptos Anatomía Normal (Expte. 239775/2022)

VISTO:

- El pedido efectuado por el Profesor Titular de la Cátedra Anatomía Normal de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a los/as profesionales que se mencionan a continuación: Lic. RODRIGUEZ GIAMPAOLO, Micaela Belén, DNI 41.438.409 y Lic. COBO, Facundo Agustín, DNI 40.772.610, para desempeñar tareas docentes, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19 de Mayo del 2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4º de la RHCD N° 1266/2013:

- **Lic. RODRIGUEZ GIAMPAOLO, Micaela Belén - DNI 41.438.409**
- **Lic. COBO, Facundo Agustín - DNI 40.772.610**

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que el/la profesor/a solicitante deberá controlar los comprobantes de

pagos actualizados de la póliza de seguro de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.